COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

CONTRATO Nº 20/16

La UOC Nº 5 - COMANDO LOGISTICO, que en el texto de este Contrato se identificará como la **CONTRATANTE**, con domicilio en la Ruta Transchaco Km 13 1/2, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay - Telefax **N° 750.369**, representado en este acto por su Comandante, **GRAL DIV TOLENTINO NICOLAS CAPDEVILA CARDOZO,** con Cedula de Identidad **Nº 620.959,** por una parte, y por la otra, la firma **FERRETERIA INTERNACIONAL, RUC Nº 80033363-2,** domiciliada en Defensores del Chaco 2078 ciudad de Asunción, República del Paraguay, Teléfono **Nº** 500646 - 503115**,** representado en este acto por el Señor, **CESAR RAUL COELHO DE SOUZA** con Cédula de Identidad **Nº 965.787** denominado en adelante el **PROVEEDOR**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO** correspondiente a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/16 "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y HERRAMIENTAS MENORES",** el cual estará sujeto a las siguientes la Cláusulas y condiciones.

1. OBJETO

"ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y HERRAMIENTAS MENORES"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;.
(d) La Oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a, de la Ley N° 2051/03).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

AÑO	T.P.	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO	OBJETO DE GASTO	F.F.	O.F.	DEPARTAMENTO	MONTO TOTAL
2016	1	007	01	00	390	10	1	11	40.050.000
2016	2	007	01	00	390	10	1	99	5.052.000
2016	2	007	03	00	390	10	1	99	34.999.560
2016	2	007	04	00	390	10	1	99	3.665.000
2016	2	007	05	00	390	10	1	99	1.555.000
2016	2	007	07	00	390	10	1	99	46.086.500
TOTAL									**131.408.060**

Esta contratación está incluida en el Plan de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 304217

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b, Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/16 **"ADQUISICION MATERIALES DE CONSTRUCCION Y HERRAMIENTAS MENORES",**

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

convocado por la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 "COMANDO LOGISTICO" y adjudicada por Resolución Nº 47/16.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 inc. c, Ley N° 2051/03).

LOTE 1 CENTRO FINANCIERO N°5				FERRETERIA INTERNACIONAL						
N°	CODIGOS DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	30111601-004	Cemento	Bolsas de Cemento Portland Tipo 1. en bolsas de 50 kilos	BOLSA	VALLEMI	PARAGUAY	UNIDAD	41	50.000	2.050.000
2	30111604-001	Cal	Bolsas de 20 kilos cal hidratada.	BOLSA	REMANCAL	PARAGUAY	UNIDAD	50	14.000	700.000
3	30102403-004	Varilla	Varilla de hierro para construcción de 12mm	UNIDAD	LA ASUCENA	PARAGUAY	UNIDAD	100	59.000	5.900.000
4	30102403-004	Varilla	Varilla de hierro para construcción de 8mm	UNIDAD	LA ASUCENA	PARAGUAY	UNIDAD	100	26.000	2.600.000
5	11111501-004	Piedra Triturada	Piedra triturada basáltica por tonelada	UNIDAD	CONCRET-MIX	PARAGUAY	UNIDAD	30	90.000	2.700.000
6	11111501-001	Arena Lavada	Arena lavada: menor contenido en finos y altos equivalente de arena. Por carga	UNIDAD	ARENERA SANTISIMA TRINIDAD	PARAGUAY	UNIDAD	30	220.000	6.600.000
7	11111501-004	Piedra	Piedra triturada de 5" en metros cubicos.	UNIDAD	CONCRET-MIX	PARAGUAY	UNIDAD	30	90.000	2.700.000
8	30131602-002	Ladrillo Hueco	Unidades ladrillo hueco	UNIDAD	TOBATI	PARAGUAY	UNIDAD	10.000	1.200	12.000.000
9	30131602-001	Ladrillo Comun	Unidades ladrillo común	UNIDAD	TOBATI	PARAGUAY	UNIDAD	10.000	480	4.800.000
				TOTAL						40.050.000

LOTE 2 COMANDO LOGISTICO				FERRETERIA INTERNACIONAL						
N°	CODIGOS DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	30111601-004	Bolsas de 50 Kl. Cemento Pórtland tipo I	Bolsas de Cemento Portland Tipo 1. en bolsas de 50 kilos	BOLSA	VALLEMI	PARAGUAY	UNIDAD	19	50.000	950.000
2	11111501-001	Arena lavada en metros cúbicos	Arena lavada en metros cubicos	UNIDAD	ARENERA SANTISIMA	PARAGUAY	UNIDAD	15	33.000	495.000
3	11111501-002	Arena gorda en metros cubicos	Arena gorda en metros cubicos	UNIDAD	ARENERA SANTISIMA	PARAGUAY	UNIDAD	20	38.000	760.000
4	11111501-004	Piedra triturada de 5" en metros cúbicos	Piedra triturada de 5" en metros cubicos.	UNIDAD	CONCRET-MIX	PARAGUAY	UNIDAD	10	90.000	900.000
5	30131602-001	Unidades Ladrillo común	Unidades ladrillo común	UNIDAD	TOBATI	PARAGUAY	UNIDAD	3.000	480	1.440.000
6	30111604-001	Bolsas de 20 kilos Cal hidratada	Bolsas de 20 kilos cal hidratada.	BOLSA	REMANCAL	PARAGUAY	UNIDAD	39	13.000	507.000
				TOTAL						5.052.000

LOTE 3 DIGETREN				FERRETERIA INTERNACIONAL						
N°	CODIGOS DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	30102403-004	VARILLA DE HIERRO	Varilla de hierro conformada de 6mm	UNIDAD	LA ASUNCENA	PARAGUAY	UNIDAD	124	18.000	2.232.000
2	30102403-004	VARILLA DE HIERRO	Varilla de hierro conformada de 8mm	UNIDAD	LA ASUNCENA	PARAGUAY	UNIDAD	126	26.000	3.276.000
3	30102403-004	VARILLA DE HIERRO	Varilla de hierro conformada de 10mm	UNIDAD	LA ASUNCENA	PARAGUAY	UNIDAD	126	48.000	6.048.000
4	30102403-004	VARILLA DE HIERRO	Varilla de hierro conformada de 12mm	UNIDAD	LA ASUNCENA	PARAGUAY	UNIDAD	125	59.000	7.375.000
5	31152002-001	ALAMBRE	Alambre de pua	UNIDAD	ITARENDY	PARAGUAY	UNIDAD	10	10.000	100.000
				TOTAL						19.031.000

LOTE 4 DIGETREN FF10				FERRETERIA INTERNACIONAL						
N°	CODIGOS DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	11111501-001	Arena lavada	Arena lavada	UNIDAD	ARENERA SANTISIMA TRINIDAD	PARAGUAY	UNIDAD	19	220.000	4.180.000
2	11111501-002	TIERRA Y PIEDRA	Arena Gorda	UNIDAD	ARENERA SANTISIMA TRINIDAD	PARAGUAY	UNIDAD	14	230.000	3.220.000
3	11111501-004	TIERRA Y PIEDRA	Piedra Triturada 5" en metros cubicos	UNIDAD	CONCRET-MIX	PARAGUAY	UNIDAD	30	90.000	2.700.000
4	30111601-004	CEMENTO	Cemento Tipo 1	UNIDAD	VALLEMI	PARAGUAY	UNIDAD	100	50.000	5.000.000
5	30111604-999	CAL APAGADA	CAL APAGADA	BOLSA	REMANCAL	PARAGUAY	UNIDAD	30	13.000	390.000
6	30131602-001	LADRILLOS	Ladrillo comun de primera	UNIDAD	TOBATI	PARAGUAY	UNIDAD	997	480	478.560
				TOTAL						15.968.560

LOTE 6 DISERGEMIL				FERRETERIA INTERNACIONAL						
N°	CODIGOS DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	30103604-005	MADERA	1,22METROSX3,05M DE 2,05MM	UNIDAD	3R MADERA	PARAGUAY	UNIDAD	12	98.000	1.176.000
2	30103604-006	MADERA	PETEREBY 1,01X4,0 PULGADA X 2M	UNIDAD	3R MADERA	PARAGUAY	UNIDAD	25	75.000	1.875.000
3	30181511-002	CISTERNA	CISTERNA ALTA CON BAJADA TIPO CIPLA CON SU ACCESORIO	UNIDAD	ORION	PARAGUAY	UNIDAD	7	32.000	224.000
4	30111601-002	CEMENTO	PORLANT I	UNIDAD	VALLEMI	PARAGUAY	UNIDAD	5	50.000	250.000
5	46171503-001	CERRADURA	CERRADURA PARA PUERTA PLACA CON TAMBOR Y LLAVE CHICA	UNIDAD	SOPRANO	BRASIL	UNIDAD	5	28.000	140.000
				TOTAL						3.665.000

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

LOTE 7 DISERAGRO				FERRETERIA INTERNACIONAL						
N°	CODIGOS DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	30111601-004	CEMENTO PORTLAND	Cemento portland de 50 Kgr.	BOLSA	VALLEMI	PARAGUAY	UNIDAD	5	32.000	160.000
2	30111604-001	CAL HODRATADA	Cal hidratada de 20 Kgr.	BOLSA	REMANCAL	PARAGUAY	UNIDAD	5	13.000	65.000
3	30131602-001	LADRILLO	Ladrillo comun	UNIDAD	TOBATI	PARAGUAY	UNIDAD	500	480	240.000
4	30151506-001	TEJAS DE CERAMICA	Tejas de ceramica prensada de 1ra	UNIDAD	TOBATI	PARAGUAY	UNIDAD	500	980	490.000
5	30151506-006	TEJUELON DE CERAMICA	Tejuelon de ceramica prensada de 1ra	UNIDAD	TOBATI	PARAGUAY	UNIDAD	500	1.200	600.000
				TOTAL						1.555.000

LOTE 8 DISERSANFA				FERRETERIA INTERNACIONAL						
N°	CODIGOS DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	30131704-001	Azulejo	Azulejo comun chico blanco 15x15	UNIDAD	CECRISA	BRASIL	UNIDAD	1.000	24.000	24.000.000
2	31201519-001	Cinta teflón	Cinta teflón ¾ x 26	UNIDAD	THORO	BRASIL	UNIDAD	100	4.800	480.000
3	40142320-001	Union doble	Union doble de ¾ galvanizado	UNIDAD	TUPY	BRASIL	UNIDAD	30	16.000	480.000
4	40142320-001	Union doble	Union doble de ½ galvanizado	UNIDAD	TUPY	BRASIL	UNIDAD	30	11.500	345.000
5	31162305-003	Alma doble galvanizado	Alma doble galvanizado de ¾	UNIDAD	TUPY	BRASIL	UNIDAD	30	4.800	144.000
6	31162305-003	Alma doble galvanizado	Alma doble galvanizado de ½	UNIDAD	TUPY	BRASIL	UNIDAD	30	3.600	108.000
7	40142320-003	Union sencilla	Union sencilla de ½ galvanizado	UNIDAD	TUPY	BRASIL	UNIDAD	30	3.800	114.000
8	40142320-003	Union sencilla	Union sencilla de ¾ galvanizado	UNIDAD	TUPY	BRASIL	UNIDAD	30	4.300	129.000
9	40142604-002	Codo	Codo de ½ galvanizado	UNIDAD	TUPY	BRASIL	UNIDAD	31	3.500	108.500
10	40142604-002	Codo	Codo de ¼ galvanizado	UNIDAD	TUPY	BRASIL	UNIDAD	30	6.000	180.000
11	40141702-001	Griferia p/ cisterna	Griferia p/ cisterna baja	UNIDAD	ASTRA	BRASIL	UNIDAD	20	60.000	1.200.000
12	30181515-001	Cisterna	Cisterna baja pulsador lateral	UNIDAD	DECA	BRASIL	UNIDAD	30	230.000	6.900.000
13	11111501-001	Arena lavada	Arena lavada de rio	UNIDAD	ARENERA SANTISIMA TRINIDAD	PARAGUAY	UNIDAD	5	30.000	150.000
14	30111601-004	Cemento	Cemento tipo 1 en bolsas de 50 kilos	BOLSA	VALLEMI	PARAGUAY	UNIDAD	20	50.000	1.000.000
15	30111604-001	Cal hidratada	Cal hidratada en bolsas de 20 kilos	BOLSA	REMANCAL	PARAGUAY	UNIDAD	20	13.000	260.000
16	31211906-001	Rodillo	Rodillo de lana de oveja de alta calidad 4"	UNIDAD	GALGO	ARGENTINA	UNIDAD	30	12.000	360.000
17	46171506-001	Cerradura	Cerradura para puerta de madera c/juego de llaves	UNIDAD	SOPRANO	BRASIL	UNIDAD	21	28.000	588.000
18	30181515-001	Caño	Caño de 100 mm de 6 mts	UNIDAD	TITAN	PARAGUAY	UNIDAD	30	48.000	1.440.000
19	40141702-001	Canilla	Canilla de bronce de 1/2"	UNIDAD	RAMOS	ARGENTINA	UNIDAD	10	29.000	290.000
20	40141702-002	Llave de paso	Llave de paso de 1/2"	UNIDAD	RAMOS	ARGENTINA	UNIDAD	20	31.000	620.000
21	30181511-004	TAPA P/INODORO	TAPA P/INODORO	UNIDAD	ORION	PARAGUAY	UNIDAD	40	24.000	960.000
22	31151702-001	HILO DE FERRETERIA	HILO DE FERRETERIA	UNIDAD	FG	PARAGUAY	UNIDAD	5	9.000	45.000
23	31211904-001	PINCEL	PINCEL 4"	UNIDAD	CONDOR	BRASIL	UNIDAD	30	7.000	210.000
24	31211507-001	POMOS	POMOS COLOR OCRE	UNIDAD	AMANECER	PARAGUAY	UNIDAD	50	7.200	360.000
25	31191501-001	LIJA	LIJA N° 100	UNIDAD	NORTON	PARAGUAY	UNIDAD	50	1.000	50.000
26	31191501-001	LIJA	LIJA N° 80	UNIDAD	NORTON	PARAGUAY	UNIDAD	50	1.000	50.000
27	27112004-001	PALA DE PUNTA	PALA DE PUNTA	UNIDAD	PROFIEL	PARAGUAY	UNIDAD	10	42.000	420.000
28	27112004-003	PALA ANCHA	PALA ANCHA	UNIDAD	PROFIEL	PARAGUAY	UNIDAD	10	42.000	420.000
29	27112001-001	MACHETES	MACHETES	UNIDAD	CORNETA	PARAGUAY	UNIDAD	10	16.000	160.000
30	27112003-001	RASTRILLO	RASTRILLO	UNIDAD	TRAMONTINA	BRASIL	UNIDAD	10	10.000	100.000
31	27111508-001	SERRUCHO GRANDE	SERRUCHO GRANDE	UNIDAD	NICOLSON	BRASIL	UNIDAD	2	24.000	48.000
32	27111902-003	LIMAS TRIANGULARES	LIMAS TRIANGULARES	UNIDAD	BELLOTA	BRASIL	UNIDAD	10	9.000	90.000
33	24101506-001	CARRETILLA DE METAL	CARRETILLA DE METAL	UNIDAD	CACESA	CHINA	UNIDAD	4	120.000	480.000
34	27111602-005	MARTILLO GRANDE	MARTILLO GRANDE	UNIDAD	CACESA	CHINA	UNIDAD	2	19.000	38.000
35	23101505-001	TALADRO ELECTRICO	TALADRO ELECTRICO	UNIDAD	PROFIEL	CHINA	UNIDAD	2	280.000	560.000
36	23101514-001	CEPILLADORA ELECTRICA	CEPILLADORA ELECTRICA	UNIDAD	PROFIEL	CHINA	UNIDAD	2	280.000	560.000
37	23101514-002	CEPILLADORA MANUAL	CEPILLADORA MANUAL	UNIDAD	PROFIEL	CHINA	UNIDAD	2	48.000	96.000
38	27112201-002	BALDE ALBAÑIL	BALDE ALBAÑIL	UNIDAD	TRAMONTINA	BRASIL	UNIDAD	11	9.000	99.000
39	27112008-004	AZADA GRANDE	AZADA GRANDE	UNIDAD	TRAMONTINA	BRASIL	UNIDAD	2	24.000	48.000
40	27112201-001	CUCHARA ALBAÑIL	CUCHARA ALBAÑIL	UNIDAD	PROFIEL	CHINA	UNIDAD	2	11.000	22.000
41	27111602-003	MARTILLO TIPO MAZO	MARTILLO TIPO MAZO DE 3 KG	UNIDAD	CACESA	CHINA	UNIDAD	2	65.000	130.000
42	27111803-002	NIVEL DE MANO	NIVEL DE MANO	UNIDAD	PROFIEL	CHINA	UNIDAD	2	9.000	18.000
43	27112202-003	PLOMADA	PLOMADA DE 1/2KG	UNIDAD	PROFIEL	CHINA	UNIDAD	2	8.000	16.000
44	30181505-001	INODORO	INODORO	UNIDAD	DECA	BRASIL	UNIDAD	10	155.000	1.550.000
45	30181506-001	MINGITORIO	MINGITORIO	UNIDAD	CELITE	BRASIL	UNIDAD	3	220.000	660.000
				TOTAL						46.086.500

TOTAL	131.408.060

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **GUARANIES CIENTO TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL SESENTA.-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA
CMDO. DE LAS FFAA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre 2016.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 inc. d, Ley N° 2051/03).
7.1. PLAZO Y LUGAR.
7.1.1. El Plazo de entrega de los bienes adjudicados será conforme a lo establecido en las Órdenes de Compra, y a partir de la fecha de recepción de las mismas por parte del vendedor, las cuales serán emitidas por la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria, dentro del año 2016.
7.1.2. En caso de la no recepción del suministro en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, el Comprador procederá conforme a lo estipulado en las condiciones del contrato.
7.1.3. La entrega del suministro se realizará en los lugares indicados en las respectivas Órdenes de Compras emitida por la unidad responsable de la ejecución presupuestaria.
7.1.4. La recepción del suministro será en el horario de 07:00 a.m. a 15:00, horas, previo acuerdo entre las partes.
7.1.5. Si el Vendedor se encuentra en la imposibilidad de suministrar los bienes dentro del plazo del contrato originalmente estipulado, podrá en cualquier momento solicitar por escrito la prórroga del tiempo necesario exponiendo en ellas las razones que justifica dicho pedido.
7.2 CONDICIONES DE ENTREGA
7.2.1 RELACIONES ENTRE LAS PARTES
La Convocante, a través de la UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA, tendrá a su cargo el cumplimiento estricto de los derechos y obligaciones que le competen por el presente contrato.
Toda comunicación del Comprador al Vendedor y del Vendedor al Comprador deberá ser formulada por escrito a través de la UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA, al Centro Financiero N° 5, con copia para la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5 "COMLOG". La Comunicación verbal no tendrá valor con respecto al Contrato.

7.2.2 RESPONSABILIDAD DEL VENDEDOR.
1. Acatamiento de las Leyes: El Vendedor deberá familiarizarse, cumplir y actuar de entera conformidad con todas y cada una de las Leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones legales que regulen las actuaciones y operaciones del personal en el trabajo o que afecten propiedades de cualquier naturaleza; y en todo estará regido de acuerdo con los reglamentos legales anteriormente mencionados.
El VENDEDOR será responsable directamente de todos los daños y perjuicios causados durante la ejecución del contrato, ya sea causado por él, por otros empleados. Deberá indemnizar a las partes afectadas y dejar a salvo al Comprador, de toda responsabilidad, o reclamo derivado de cualquier infracción a leyes pertinentes.
2. Seguridad de las personas y propiedad: En todo tiempo deberán emplearse precauciones para la protección de las personas y propiedades. Se deberá poner especial atención en la observación de las leyes y demás disposiciones de seguridad. Si durante el curso de la ejecución del contrato, cualquier operación, trabajo o condición considerada peligrosa por la contratante, el Vendedor al recibir la notificación de aquel deberá hacer las correcciones apropiadas a las circunstancias según se le indique.
Donde quiera que la propiedad resulte dañada, debido a las actividades del Vendedor, esta deberá ser restaurada inmediatamente, a su costo y dejada en las mismas condiciones en que estaba antes del daño o indemnizar al propietario por el daño causado, en una forma aceptable a la fiscalización.
3. Responsabilidad por los materiales: El Vendedor es el único e integral responsable, civil y penalmente por las deficiencias o variaciones comprobadas en la calidad de los bienes suministrada,

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

según las especificaciones y por los daños al Comprador o terceros, sin perjuicio de las sanciones administrativas que le corresponde.
Las acciones u omisiones del Comprador y cualquier estipulación del contrato, no eximen al vendedor de su completa responsabilidad por el suministro total de los bienes adjudicados.
Hasta la recepción final de los bienes estará integralmente a cargo y cuidado del proveedor, quien tomará todas las precauciones necesarias para protegerlas contra daños y perjuicios.
El Vendedor por su propia cuenta, deberá reponer o cambiar los bienes que haya sido dañada por cualquiera sea la causa arriba mencionada, antes de su recepción.
4. Derechos no renunciables: Ninguna medida hecha ya sea antes o después de la recepción y pago total para el suministro de los bienes, obstaculizará o impedirá que el comprador pruebe por cualquier medida, que los bienes proveídos, no esté conforme al contrato.
El Comprador no estará impedido o imposibilitado para cobrar al Vendedor o al fiador por los daños que hubiere sufrido, proveniente de la falta del Vendedor, en cumplir con los términos del contrato.

7.2.3 FISCALIZACIÓN.

La unidad responsable de la Ejecución Presupuestaria afectada, actuando como representante autorizado del comprador, ejercerá la fiscalización de los bienes proveídos por el Vendedor. Teniendo a su cargo, entre otra las siguientes atribuciones:
a) Inspeccionar que todos los bienes proveídos por el Vendedor reúna las condiciones técnicas solicitada, verificar la calidad de las mismas y si satisfacen los requisitos del contrato, rechazando aquellos que no cumplen y exigiendo su reposición.
b) Interpretar los requisitos del contrato y de los documentos que lo integran, en los puntos que eventualmente, sean discutidas o posibles de doble interpretación.
c) Inspeccionar los bienes y decepcionar la misma, firmando el Acta de Recepción Final, juntamente con el Vendedor
d) Examinar cualquier reclamo presentado por el Vendedor y presentarlo al comprador con sus recomendaciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de:

PROG	O.G.	F.F.	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO
1.7.0	390	10	CENTRO FINANCIERO N°5	40.050.000
2.7.1	390	10	COMANDO LOGISTICO	5.052.000
2.7.3	390	10	DIGETREN	34.999.560
2.7.4	390	30	DISERGEMIL	3.665.000
2.7.5	390	10	DISERAGRO	1.555.000
2.7.7	390	10	DISERSANFA	46.086.500
			TOTAL	**131.408.060**

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g, Ley 2051/03).

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguiente a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l, Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, a los 30 días del mes de MAYO de 2016.

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

CESAR RAUL COELHO DE SOUZA
REPRESENTANTE LEGAL
C.I. 965.787

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO REPUBLICA DEL PARAGUAY COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

GRAL DIV NICOLAS CAPDEVILA CARDOZO
REPRESENTANTE LEGAL
C.I. 620.959

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ANEXO "A": DESCRIPCION DE LOS BIENES.

LOTE 1 CENTRO FINANCIERO N°5				FERRETERIA INTERNACIONAL				
N°	CODIGOS DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	30111601-004	Cemento	Bolsas de Cemento Portland Tipo 1. en bolsas de 50 kilos	BOLSA	VALLEMI	PARAGUAY	UNIDAD	41
2	30111604-001	Cal	Bolsas de 20 kilos cal hidratada.	BOLSA	REMANCAL	PARAGUAY	UNIDAD	50
3	30102403-004	Varilla	Varilla de hierro para construcción de 12mm	UNIDAD	LA ASUCENA	PARAGUAY	UNIDAD	100
4	30102403-004	Varilla	Varilla de hierro para construcción de 8mm	UNIDAD	LA ASUCENA	PARAGUAY	UNIDAD	100
5	11111501-004	Piedra Triturada	Piedra triturada basáltica por tonelada	UNIDAD	CONCRET-MIX	PARAGUAY	UNIDAD	30
6	11111501-001	Arena Lavada	Arena lavada: menor contenido en finos y altos equivalente de arena. Por carga	UNIDAD	ARENERA SANTISIMA TRINIDAD	PARAGUAY	UNIDAD	30
7	11111501-004	Piedra	Piedra triturada de 5ª en metros cubicos.	UNIDAD	CONCRET-MIX	PARAGUAY	UNIDAD	30
8	30131602-002	Ladrillo Hueco	Unidades ladrillo hueco	UNIDAD	TOBATI	PARAGUAY	UNIDAD	10.000
9	30131602-001	Ladrillo Comun	Unidades ladrillo común	UNIDAD	TOBATI	PARAGUAY	UNIDAD	10.000

LOTE 2 COMANDO LOGISTICO				FERRETERIA INTERNACIONAL				
N°	CODIGOS DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	30111601-004	Bolsas de 50 Kl. Cemento Pórtland tipo 1	Bolsas de Cemento Portland Tipo 1. en bolsas de 50 kilos	BOLSA	VALLEMI	PARAGUAY	UNIDAD	19
2	11111501-001	Arena lavada en metros cúbicos	Arena lavada en metros cubicos	UNIDAD	ARENERA SANTISIMA	PARAGUAY	UNIDAD	15
3	11111501-002	Arena gorda en metros cubicos	Arena gorda en metros cubicos	UNIDAD	ARENERA SANTISIMA	PARAGUAY	UNIDAD	20
4	11111501-004	Piedra triturada de 5ª en metros cúbicos	Piedra triturada de 5ª en metros cubicos.	UNIDAD	CONCRET-MIX	PARAGUAY	UNIDAD	10
5	30131602-001	Unidades Ladrillo común	Unidades ladrillo común	UNIDAD	TOBATI	PARAGUAY	UNIDAD	3.000
6	30111604-001	Bolsas de 20 kilos Cal hidratada	Bolsas de 20 kilos cal hidratada.	BOLSA	REMANCAL	PARAGUAY	UNIDAD	39

LOTE 3 DIGETREN				FERRETERIA INTERNACIONAL				
N°	CODIGOS DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	30102403-004	VARILLA DE HIERRO	Varilla de hierro conformada de 6mm	UNIDAD	LA ASUNCENA	PARAGUAY	UNIDAD	124
2	30102403-004	VARILLA DE HIERRO	Varilla de hierro conformada de 8mm	UNIDAD	LA ASUNCENA	PARAGUAY	UNIDAD	126
3	30102403-004	VARILLA DE HIERRO	Varilla de hierro conformada de 10mm	UNIDAD	LA ASUNCENA	PARAGUAY	UNIDAD	126
4	30102403-004	VARILLA DE HIERRO	Varilla de hierro conformada de 12mm	UNIDAD	LA ASUNCENA	PARAGUAY	UNIDAD	125
5	31152002-001	ALAMBRE	Alambre de pua	UNIDAD	ITARENDY	PARAGUAY	UNIDAD	10

LOTE 4 DIGETREN FF10				FERRETERIA INTERNACIONAL				
N°	CODIGOS DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	11111501-001	Arena lavada	Arena lavada	UNIDAD	ARENERA SANTISIMA TRINIDAD	PARAGUAY	UNIDAD	19
2	11111501-002	TIERRA Y PIEDRA	Arena Gorda	UNIDAD	ARENERA SANTISIMA TRINIDAD	PARAGUAY	UNIDAD	14
3	11111501-004	TIERRA Y PIEDRA	Piedra Triturada 5ª en metros cubicos	UNIDAD	CONCRET-MIX	PARAGUAY	UNIDAD	30
4	30111601-004	CEMENTO	Cemento Tipo 1	UNIDAD	VALLEMI	PARAGUAY	UNIDAD	100
5	30111604-999	CAL APAGADA	CAL APAGADA	BOLSA	REMANCAL	PARAGUAY	UNIDAD	30
6	30131602-001	LADRILLOS	Ladrillo comun de primera	UNIDAD	TOBATI	PARAGUAY	UNIDAD	997

COMANDO EN JEFE DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA
CMDO. DE LAS FFMM

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

LOTE 6 DISERGEMIL				FERRETERIA INTERNACIONAL				
N°	CODIGOS DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	30103604-005	MADERA	1,22METROSX3,05M DE 2,05MM	UNIDAD	3R MADERA	PARAGUAY	UNIDAD	12
2	30103604-006	MADERA	PETEREBY 1,01X4,0 PULGADA X 2M	UNIDAD	3R MADERA	PARAGUAY	UNIDAD	25
3	30181511-002	CISTERNA	CISTERNA ALTA CON BAJADA TIPO CIPLA CON SU ACCESORIO	UNIDAD	ORION	PARAGUAY	UNIDAD	7
4	30111601-002	CEMENTO	PORLANT 1	UNIDAD	VALLEMI	PARAGUAY	UNIDAD	5
5	46171503-001	CERRADURA	CERRADURA PARA PUERTA PLACA CON TAMBOR Y LLAVE CHICA	UNIDAD	SOPRANO	BRASIL	UNIDAD	5

LOTE 7 DISERAGRO				FERRETERIA INTERNACIONAL				
N°	CODIGOS DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	30111601-004	CEMENTO PORTLAND	Cemento portland de 50 Kgr.	BOLSA	VALLEMI	PARAGUAY	UNIDAD	5
2	30111604-001	CAL HODRATADA	Cal hidratada de 20 Kgr.	BOLSA	REMANCAL	PARAGUAY	UNIDAD	5
3	30131602-001	LADRILLO	Ladrillo comun	UNIDAD	TOBATI	PARAGUAY	UNIDAD	500
4	30151506-001	TEJAS DE CERAMICA	Tejas de ceramica prensada de 1ra	UNIDAD	TOBATI	PARAGUAY	UNIDAD	500
5	30151506-006	TEJUELON DE CERAMICA	Tejuelon de ceramica prensada de 1ra	UNIDAD	TOBATI	PARAGUAY	UNIDAD	500

LOTE 8 DISERSANFA				FERRETERIA INTERNACIONAL				
N°	CODIGOS DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	30131704-001	Azulejo	Azulejo comun chico blanco 15x15	UNIDAD	CECRISA	BRASIL	UNIDAD	1.000
2	31201519-001	Cinta teflón	Cinta teflón ¾ x 26	UNIDAD	THORO	BRASIL	UNIDAD	100
3	40142320-001	Union doble	Union doble de ¾ galvanizado	UNIDAD	TUPY	BRASIL	UNIDAD	30
4	40142320-001	Union doble	Union doble de ½ galvanizado	UNIDAD	TUPY	BRASIL	UNIDAD	30
5	31162305-003	Alma doble galvanizado	Alma doble galvanizado de ¾	UNIDAD	TUPY	BRASIL	UNIDAD	30
6	31162305-003	Alma doble galvanizado	Alma doble galvanizado de ½	UNIDAD	TUPY	BRASIL	UNIDAD	30
7	40142320-003	Union sencilla	Union sencilla de ½ galvanizado	UNIDAD	TUPY	BRASIL	UNIDAD	30
8	40142320-003	Union sencilla	Union sencilla de ¾ galvanizado	UNIDAD	TUPY	BRASIL	UNIDAD	30
9	40142604-002	Codo	Codo de ½ galvanizado	UNIDAD	TUPY	BRASIL	UNIDAD	31
10	40142604-002	Codo	Codo de ¼ galvanizado	UNIDAD	TUPY	BRASIL	UNIDAD	30
11	40141702-001	Griferia p/ cisterna	Griferia p/ cisterna baja	UNIDAD	ASTRA	BRASIL	UNIDAD	20
12	30181515-001	Cisterna	Cisterna baja pulsador lateral	UNIDAD	DECA	BRASIL	UNIDAD	30
13	11111501-001	Arena lavada	Arena lavada de rio	UNIDAD	ARENERA SANTISIMA TRINIDAD	PARAGUAY	UNIDAD	5
14	30111601-004	Cemento	Cemento tipo 1 en bolsas de 50 kilos	BOLSA	VALLEMI	PARAGUAY	UNIDAD	20
15	30111604-001	Cal hidratada	Cal hidratada en bolsas de 20 kilos	BOLSA	REMANCAL	PARAGUAY	UNIDAD	20
16	31211906-001	Rodillo	Rodillo de lana de oveja de alta calidad 4"	UNIDAD	GALGO	ARGENTINA	UNIDAD	30
17	46171503-001	Cerradura	Cerradura para puerta de madera c/juego de llaves	UNIDAD	SOPRANO	BRASIL	UNIDAD	21
18	31231313-001	Caño	Caño de 100 mm de 6 mts	UNIDAD	TITAN	PARAGUAY	UNIDAD	30
19	40141702-001	Canilla	Canilla de bronce de 1/2"	UNIDAD	RAMOS	ARGENTINA	UNIDAD	10
20	40141702-002	Llave de paso	Llave de paso de 1/2"	UNIDAD	RAMOS	ARGENTINA	UNIDAD	20
21	30181511-004	TAPA P/INODORO	TAPA P/INODORO	UNIDAD	ORION	PARAGUAY	UNIDAD	40
22	11151702-001	HILO DE FERRETERIA	HILO DE FERRETERIA	UNIDAD	FG	PARAGUAY	UNIDAD	5
23	31211904-001	PINCEL	PINCEL 4"	UNIDAD	CONDOR	BRASIL	UNIDAD	30
24	31211507-001	POMOS	POMOS COLOR OCRE	UNIDAD	AMANECER	PARAGUAY	UNIDAD	50
25	31191501-001	LIJA	LIJA N° 100	UNIDAD	NORTON	PARAGUAY	UNIDAD	50
26	31191501-001	LIJA	LIJA N° 80	UNIDAD	NORTON	PARAGUAY	UNIDAD	50
27	27112004-001	PALA DE PUNTA	PALA DE PUNTA	UNIDAD	PROFIEL	PARAGUAY	UNIDAD	10
28	27112004-003	PALA ANCHA	PALA ANCHA	UNIDAD	PROFIEL	PARAGUAY	UNIDAD	10
29	27112001-001	MACHETES	MACHETES	UNIDAD	CORNETA	PARAGUAY	UNIDAD	10
30	27112003-001	RASTRILLO	RASTRILLO	UNIDAD	TRAMONTINA	BRASIL	UNIDAD	10
31	27111508-001	SERRUCHO GRANDE	SERRUCHO GRANDE	UNIDAD	NICOLSON	BRASIL	UNIDAD	2
32	27111902-003	LIMAS TRIANGULARES	LIMAS TRIANGULARES	UNIDAD	BELLOTA	BRASIL	UNIDAD	10

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

33	24101506-001	CARRETILLA DE METAL	CARRETILLA DE METAL	UNIDAD	CACESA	CHINA	UNIDAD	4
34	27111602-005	MARTILLO GRANDE	MARTILLO GRANDE	UNIDAD	CACESA	CHINA	UNIDAD	2
35	23101505-001	TALADRO ELECTRICO	TALADRO ELECTRICO	UNIDAD	PROFIEL	CHINA	UNIDAD	2
36	23101514-001	CEPILLADORA ELECTRICA	CEPILLADORA ELECTRICA	UNIDAD	PROFIEL	CHINA	UNIDAD	2
37	23101514-002	CEPILLADORA MANUAL	CEPILLADORA MANUAL	UNIDAD	PROFIEL	CHINA	UNIDAD	2
38	27112201-002	BALDE ALBAÑIL	BALDE ALBAÑIL	UNIDAD	TRAMONTINA	BRASIL	UNIDAD	11
39	27112008-004	AZADA GRANDE	AZADA GRANDE	UNIDAD	TRAMONTINA	BRASIL	UNIDAD	2
40	27112201-001	CUCHARA ALBAÑIL	CUCHARA ALBAÑIL	UNIDAD	PROFIEL	CHINA	UNIDAD	2
41	27111602-003	MARTILLO TIPO MAZO	MARTILLO TIPO MAZO DE 3 KG	UNIDAD	CACESA	CHINA	UNIDAD	2
42	27111803-002	NIVEL DE MANO	NIVEL DE MANO	UNIDAD	PROFIEL	CHINA	UNIDAD	2
43	27112202-003	PLOMADA	PLOMADA DE 1/2KG	UNIDAD	PROFIEL	CHINA	UNIDAD	2
44	30181505-001	INODORO	INODORO	UNIDAD	DECA	BRASIL	UNIDAD	10
45	30181506-001	MINGITORIO	MINGITORIO	UNIDAD	CELITE	BRASIL	UNIDAD	3

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

CESAR RAUL COELHO DE SOUZA
REPRESENTANTE LEGAL
C.I. 965.787

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO REPUBLICA DEL PARAGUAY COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

GRAL DIV NICOLAS CAPDEVILA CARDOZO
REPRESENTANTE LEGAL
C.I. 620.959